



Proyecto de Inversión denominado:

"FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA EN LAS ZONAS RURALES MEDIANTE EL CULTIVO DEL FRIJOL"

(Ejercicio 2022)

MECÁNICA OPERATIVA

(MODIFICADA)



ANTECEDENTES

La actividad económica preponderante en el Estado de Chiapas, continúa siendo la agricultura, en la que destacan alrededor de 35 cultivos entre cíclicos y perennes, con gran tradición exportadora que le ha dado renombre internacional, particularmente por cultivos como el café. Sin embargo, después del maíz, el frijol es un alimento básico en la dieta del pueblo chiapaneco, ya que constituye una de las principales fuentes de proteínas, sobre todo en las zonas marginadas.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, para el ejercicio 2022, implementa el proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA EN LAS ZONAS RURALES MEDIANTE EL CULTIVO DEL FRIJOL"**, con la finalidad de proveer alternativas a favor de los productores agrícolas de autoconsumo, preferentemente en áreas marginadas, para proveer alimentos de alto valor productivo a bajo costo e incidir en una mayor cobertura de apoyo con paquetes tecnológicos.

Para efecto de la operatividad del proyecto la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, mediante oficio número **SH/SUBE/0717/2022, de fecha 08 de abril de 2022, autorizó ampliación liquida de recursos presupuestarios por la cantidad de \$1'999,800.00 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), financiado** con recursos provenientes del ISR Participable Estatal 2022, dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado.

Por lo expuesto, con fecha 21 de abril del 2022 y con la finalidad de establecer la mecánica operativa que permita normar y transparentar el ejercicio de los recursos asignados, así como para establecer los requisitos y criterios de elegibilidad del sujeto de apoyo, se emitió mecánica operativa del proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA EN LAS ZONAS RURALES MEDIANTE EL CULTIVO DEL FRIJOL"**, ejercicio 2022.

No obstante lo anterior, de igual manera mediante oficio número **SH/SUBE/1779/2022**, de fecha 12 de julio del 2022, la Secretaría de Hacienda por conducto de la Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, autorizó la ampliación liquida de recursos presupuestarios por la cantidad de **\$1'999,800.00 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)**, quedando un total de recursos presupuestarios para la operatividad del



proyecto de **\$3´999,600.00 (Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**.

Derivado de lo anterior y con base a lo establecido en el artículo Vigésimo Tercero de la Mecánica Operativa del proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA EN LAS ZONAS RURALES MEDIANTE EL CULTIVO DEL FRIJOL"**, de fecha 21 de abril del 2022, se expide la siguiente:

**MECÁNICA OPERATIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO
"FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA EN LAS ZONAS
RURALES MEDIANTE EL CULTIVO DEL FRIJOL 2022"
(MODIFICADA)**

ARTÍCULO ÚNICO: Se modifican los artículos **Décimo Cuarto** y **Décimo Quinto** del **Capítulo VI del Financiamiento del Proyecto y Aplicación de los Recursos**, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- La implementación y ejecución del **PROYECTO** representa una inversión Total de **\$3´999,600.00 (Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**, que la **SECRETARÍA** tiene autorizados por parte de la Secretaría de Hacienda y su financiamiento será de un 100%, con recursos del ISR Participable Estatal dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado (PNGE) ejercicio 2022.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- La **DIRECCIÓN**, destinará para la ejecución de la **LÍNEA DE ACCIÓN**, la cantidad de **\$3´999,600.00 (Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**, para el otorgamiento de apoyos vía subsidio en bolsas de semillas mejoradas de frijol de 4 kgs.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO ÚNICO: La presente Mecánica Operativa (Modificada), no representa una novación a las expedidas con fecha 21 de abril del 2022, inherente al proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA EN LAS ZONAS RURALES MEDIANTE EL CULTIVO DEL FRIJOL"**, razón por la cual cualquier acto realizado al amparo de estos instrumentos operativos permanecen con todos sus efectos y fuerza legal, surtiendo sus efectos en los mismos términos en los que se encuentran vigentes, con excepción de los artículos que se modifican en el presente instrumento.

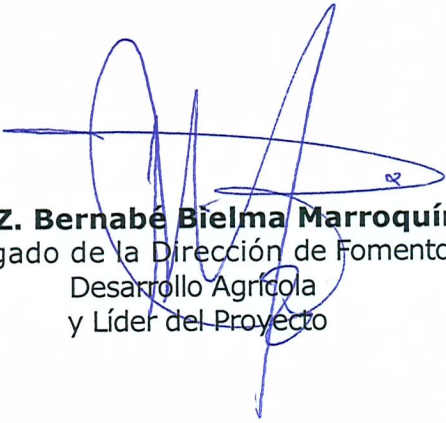
"Este proyecto es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. Quien haga uso indebido de los recursos de este proyecto deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



La presente Mecánica Operativa (Modificada), del proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA EN LAS ZONAS RURALES MEDIANTE EL CULTIVO DEL FRIJOL"** ejercicio 2022, se expide en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



Mtro. José Antonio Hernández Hernández
Subsecretario de Agricultura y Ganadería



M.V.Z. Bernabé Bielma Marroquín
Encargado de la Dirección de Fomento y
Desarrollo Agrícola
y Líder del Proyecto

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LA MECÁNICA OPERATIVA (MODIFICADAS) DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA EN LAS ZONAS RURALES MEDIANTE EL CULTIVO DEL FRIJOL", EJERCICIO 2022, EXPEDIDOS CON FECHA 15 DE JULIO DEL 2022.